INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. CM-MC-002-2026

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LOGÍSTICA NECESARIA PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ PARA LA VIGENCIA 2026."

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El Concejo Municipal de San Vicente de Chucurí, dentro del citado proceso de Mínima cuantía, a través de los evaluadores designados mediante Resolución No. 071 de 2026, rinde el correspondiente informe de evaluación final a la propuesta presentada por la señora **LUZ MIREYA CADENA MARTINEZ**, identificada con C.C. 1.098.611.133 de Bucaramanga/Santander.

El informe de evaluación preliminar, de fecha ocho (08) de octubre de 2026, fue publicado en el SECOP II y se corrió traslado del mismo por el término de un (1) día hábil, conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y al cronograma del proceso. Durante dicho término **no se presentaron observaciones** por parte de la proponente ni de ningún otro interesado. Así mismo, **no fue necesario requerir subsanación** de documentos, toda vez que la propuesta acreditó desde la evaluación preliminar la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación. En consecuencia, se mantienen en firme los resultados de la evaluación preliminar, así:

Se procederá a verificar el contenido de la propuesta en orden de menor a mayor valor de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, y conceptos de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente:

El precio es el factor de selección del proponente. *Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.*

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. *Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

1. Deberá tener en cuenta la totalidad de los tributos, que se causen o se llegaren a causar por la celebración y ejecución del contrato objeto de este proceso de selección, que serán de su cargo exclusivo.

@ConcejoDeSVCH
Municipio de SanVicente de Chucurí
Calle 11 No. 10-07
Codigo Postal: 686531
Telefono: 6254150 ext 215
concejo@sanvicentedechucuri-santander.gov.co

2. Deberá tener en cuenta que los valores unitarios de cada elemento no podrán ser superior al 100% de las estimaciones oficiales establecidas en los estudios previos.

Por lo tanto, se procede a evaluar los requisitos habilitantes: los cuales son considerados como aquellos documentos que verifican las condiciones del proponente, los cuales son sujetos de subsanación en caso de requerirse. Entre ellos están los de orden jurídico, técnico y financiero, bajo los criterios que se describen a continuación:

PROPUESTA No. 1
LUZ MIREYA CADENA MARTINEZ

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTO	ASPECTO A VERIFICAR	CONCEPTO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	Carta de presentación ***(ANEXO 1)*** debidamente firmada por el oferente si es persona natural, o el representante legal si es persona jurídica. ***Verificado:*** *Anexo 1 suscrito por la proponente, en nombre propio y como propietaria del establecimiento de comercio PAPELERÍA Y MISCELÁNEA MELANNIE.*	CUMPLE
MATRICULA MERCANTIL - PERSONA NATURAL	Acreditar que ejerce de manera profesional actividades mercantiles (Artículo 10 Código de Comercio), para lo cual debe tener matrícula mercantil para acreditar su condición de comerciante (art. 19 del código de comercio), mediante la presentación del certificado de la matricula mercantil de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de entrega de la propuesta. ***Verificado:*** *Certificado de matrícula mercantil de persona natural No. 80774, expedido por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el*	CUMPLE

@ConcejoDeSVCH
Municipio de SanVicente de Chucurí
Calle 11 No. 10-07
Codigo Postal: 686531
Telefono: 6254150 ext 215
concejo@sanvicentedechucuri-santander.gov.co

	02/10/2026 (código de verificación tgcTKZjspH), dentro de los treinta (30) días previos a la presentación de la oferta. Matrícula renovada el 23/02/2026 (último año renovado: 2026). Establecimiento de comercio con matrícula No. 80775.	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Registro único tributario - RUT, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, de la persona jurídica y representante legal para personas jurídicas o de la persona natural, actualizado según la ley de crecimiento y resolución No 114 de diciembre 21 de 2020 expedida por la DIAN. ***Verificado:*** *RUT formulario No. 141219189653, actualizado el 05/11/2025 y generado el 05/10/2026. Responsabilidades: 05 – Impuesto de renta régimen ordinario y 49 – No responsable de IVA.*	CUMPLE
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA.	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía. Si es persona jurídica del representante legal. ***Verificado:*** *Copia legible de la cédula de ciudadanía No. 1.098.611.133, expedida en Bucaramanga el 25/03/2004.*	CUMPLE
SITUACIÓN MILITAR	El Concejo realizará la consulta y/o verificación al representante legal de la persona jurídica o persona natural respectiva a través de la Página web para verificar si la persona tiene definida la situación militar o no para hombres menores de 50 años, de conformidad a los artículos 11 y 42 de la ley 1861 de 2017. ***Verificado:*** *La proponente es persona natural de sexo femenino, por lo que el requisito no le es exigible.*	NO APLICA

@ConcejoDeSVCH
Municipio de SanVicente de Chucurí
Calle 11 No. 10-07
Codigo Postal: 686531
Telefono: 6254150 ext 215
concejo@sanvicentedechucuri-santander.gov.co

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.	Acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, así como los aportes parafiscales. La persona natural puede anexar la certificación o el comprobante de pago del periodo correspondiente de acuerdo con la fecha de la presentación de la propuesta. ***Verificado:*** *Anexo 2 (declaración juramentada) y Planilla PILA No. 4668964814, periodo de cotización septiembre de 2026, pagada el 06/10/2026, con cero (0) días de mora, por valor total de $508.300 (pensión – Protección, salud – Nueva EPS y riesgos laborales – ARL Sura, clase I). La proponente declara no tener trabajadores a cargo, por lo que no está obligada a efectuar aportes parafiscales.*	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM	Presentar el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, expedido por la entidad de orden nacional Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, del representante legal para personas jurídicas y/o de la persona natural, según el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021. ***Verificado:*** *Certificado expedido por el MINTIC el 05/10/2026 (código de verificación LHF6831P5X): no se encuentra inscrita en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.*	CUMPLE
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales, para lo cual se deberán allegar los respectivos certificados o se autorizará su consulta.	CUMPLE

@ConcejoDeSVCH
Municipio de SanVicente de Chucurí
Calle 11 No. 10-07
Codigo Postal: 686531
Telefono: 6254150 ext 215
concejo@sanvicentedechucuri-santander.gov.co

	Verificado: *Contraloría General de la República (SIBOR, 05/10/2026, código 109861113326100515195 8): no se encuentra reportada como responsable fiscal. Procuraduría General de la Nación (certificado ordinario No. 304283300 del 05/10/2026): no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Policía Nacional (05/10/2026): no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. La proponente autorizó además al Concejo para la consulta directa de estos certificados.*	
CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Certificado suscrito por representante legal donde manifieste bajo la gravedad de juramento que no está incurso en causales Inhabilidades incompatibilidades para contratar. ***Verificado:*** *Anexo 3 suscrito por la proponente bajo la gravedad de juramento el 08/10/2026; manifestación reiterada en el numeral 7 de la carta de presentación.*	CUMPLE
VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	El Concejo Municipal realizará la consulta y/o verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, a través de la página de la Policía Nacional de Colombia, para verificar si el oferente ha sido multado y han transcurrido seis (06) meses desde la fecha de imposición de la multa, sin que esta haya sido pagada con sus debidos intereses, de ser así, no podrá contratar con el Municipio, de conformidad al numeral 4 del artículo 183 de la ley 1801 de 2016. ***Verificado:*** *Consulta en el RNMC (registro interno de validación No. 149011502): no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.*	CUMPLE

@ConcejoDeSVCH
Municipio de SanVicente de Chucurí
Calle 11 No. 10-07
Codigo Postal: 686531
Telefono: 6254150 ext 215
concejo@sanvicentedechucuri-santander.gov.co

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO LIMITACIÓN A MIPYMES TERRITORIAL.	La entidad verificará que el proponente acredite domicilio en el Municipio de San Vicente de Chucurí de conformidad con la limitación a Mipymes Territorial. ***Verificado:*** *Según el certificado de la Cámara de Comercio del 02/10/2026, la proponente tiene domicilio en San Vicente de Chucurí (Santander) y el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA (artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y Resolución 2225 de 2019 del DANE). Aportó certificación de tamaño empresarial suscrita por la proponente y por el contador público Henry Villamil Camacho (T.P. 147960-T).*	CUMPLE
CRITERIO: CUMPLE		

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO		
DOCUMENTO	**ASPECTO A VERIFICAR**	**CONCEPTO**
CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS	El oferente deberá acreditar el cumplimiento de la descripción técnica señalada en el numeral 3 "Condiciones Técnicas Exigidas" de la presente invitación. El oferente debe diligenciar los anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de esta invitación pública, con el cual se compromete a cumplir con los requerimientos del proceso, de conformidad a lo contemplado en los documentos resultantes del mismo.	CUMPLE

@ConcejoDeSVCH
Municipio de SanVicente de Chucurí
Calle 11 No. 10-07
Codigo Postal: 686531
Telefono: 6254150 ext 215
concejo@sanvicentedechucuri-santander.gov.co

	Verificado: *La proponente aportó los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente firmados. El Anexo 6 (ficha técnica) y el Anexo 4 contienen los diez (10) ítems con las especificaciones y cantidades exigidas en la invitación.*	
EXPERIENCIA	Un (01) contrato cuyo objeto y/o actividades correspondan a la prestación de servicios y/o logística para la ejecución de programas o actividades de bienestar laboral, integración de personal o eventos institucionales. ***Verificado:*** *Carta de Aceptación de la Oferta CA-002-2025 (Invitación Pública No. CM-MC-002-2025), celebrada con el Concejo Municipal de San Vicente de Chucurí, cuyo objeto fue "Contratar la prestación de servicios y logística necesaria para ejecutar el programa de bienestar laboral y estímulos del Concejo Municipal de San Vicente de Chucurí vigencia 2025", por valor total de $14.999.001 (incluido el adicional No. 01). Se acredita con el acta de entrega y recibo final a satisfacción del 13/03/2025 y el acta de liquidación del 18/03/2025.*	CUMPLE
FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS	El oferente debe presentar el formulario de precios, teniendo en cuenta las características técnicas exigidas, deberá tener en cuenta la totalidad de los tributos, que se causen o se llegaren a causar por la	CUMPLE

@ConcejoDeSVCH
Municipio de SanVicente de Chucurí
Calle 11 No. 10-07
Codigo Postal: 686531
Telefono: 6254150 ext 215
concejo@sanvicentedechucuri-santander.gov.co

	celebración y ejecución del contrato objeto de este proceso de selección, que serán de su cargo exclusivo. ***Verificado:*** *Anexo 4 diligenciado para los diez (10) ítems. Se verificó la operación aritmética (cantidad × valor unitario) de cada ítem y la sumatoria total, sin encontrar errores: valor total $6.886.890, sin IVA por no ser la proponente responsable de dicho impuesto.*	
CRITERIO: CUMPLE		

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO		
DOCUMENTO	**ASPECTO A VERIFICAR**	**CONCEPTO**
RUT – REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO EXPEDIDO POR LA DIAN.	Registro único tributario - RUT, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, de la persona jurídica y representante legal para personas jurídicas o de la persona natural, actualizado según la ley de crecimiento y resolución No 114 de diciembre 21 de 2020 expedida por la DIAN. ***Verificado:*** *RUT generado el 05/10/2026, con la responsabilidad 49 – No responsable de IVA, condición coherente con la oferta económica presentada sin IVA.*	CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.	Propuesta técnica y económica, debidamente firmada por él, o el representante legal de la persona jurídica, o quien	CUMPLE

@ConcejoDeSVCH
Municipio de SanVicente de Chucurí
Calle 11 No. 10-07
Codigo Postal: 686531
Telefono: 6254150 ext 215
concejo@sanvicentedechucuri-santander.gov.co

	acredite estar debidamente autorizado para dicho efecto. ***Verificado:*** *Anexo 5 (oferta económica) suscrito por la proponente, por valor total de* ***SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($6.886.890) M/CTE, sin IVA.***	
CRITERIO: CUMPLE		

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con lo señalado en la invitación, se verificó que la oferta no supere el presupuesto oficial ni los valores unitarios estimados en los estudios previos, así como la exactitud de las operaciones aritméticas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO ESTUDIOS PREVIOS	VR. UNITARIO OFERTADO	VR. PARCIAL OFERTADO
1	Día de la secretaria – bono de spa	2	$157.000	$131.933	$263.866
2	Día del servidor público – bono restaurante (cena para dos)	2	$172.700	$145.126	$290.252
3	Día de los niños – bono de recreación	2	$125.600	$105.546	$211.092
4	Día de amor y amistad – pasadía Finca Buenos Aires	6	$188.400	$158.319	$949.914
5	Kit de actividades de bienestar (talleres y coaching)	1	$785.000	$659.664	$659.664
6	Kit de capacitaciones en promoción de la salud y prevención	1	$785.000	$659.664	$659.664
7	Bono regalo de cumpleaños – almacén de ropa	2	$392.500	$329.832	$659.664
8	Bono por buen desempeño – almacén de calzado	2	$282.600	$237.479	$474.958
9	Exámenes médicos ocupacionales con IPS	2	$172.700	$145.126	$290.252
10	Viaje de integración a Santa Marta (3 días / 2 noches)	2	$1.444.400	$1.213.782	$2.427.564
	PRESUPUESTO OFICIAL (ESTUDIOS PREVIOS)		**$8.195.400**		
	VALOR TOTAL OFERTADO (NO RESPONSABLE DE IVA)				**$6.886.890**

@ConcejoDeSVCH
Municipio de SanVicente de Chucurí
Calle 11 No. 10-07
Codigo Postal: 686531
Telefono: 6254150 ext 215
concejo@sanvicentedechucuri-santander.gov.co

ASPECTO VERIFICADO	RESULTADO
Presupuesto oficial del proceso	$8.195.400
Valor total ofertado	$6.886.890
IVA	$0 – No responsable de IVA (RUT, responsabilidad 49)
Errores aritméticos / corrección de la oferta	No se encontraron errores; no requiere corrección
¿El valor total supera el presupuesto oficial?	**NO**
¿Algún valor unitario supera el 100% de lo estimado en los estudios previos?	**NO**

RESULTADO EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Tras haber realizado la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero, se concluye que la propuesta presentada por la señora **LUZ MIREYA CADENA MARTINEZ**, identificada con C.C. 1.098.611.133 de Bucaramanga/Santander, propietaria del establecimiento de comercio **PAPELERIA Y MISCELANEA MELANNIE**, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública **CM-MC-002-2026**.

En consecuencia, se **ACEPTA LA OFERTA** presentada por la señora **LUZ MIREYA CADENA MARTINEZ**, propietaria del establecimiento de comercio **PAPELERIA Y MISCELANEA MELANNIE**, por valor de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($6.886.890) M/CTE, sin IVA**, por ser la oferta de menor precio que cumple con las condiciones exigidas en la invitación, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

El presente informe de evaluación final se publica en el SECOP II, conforme al cronograma del proceso y al Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma el presente informe y aceptación de la oferta a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026.

FERNANDO SAAVEDRA LESMES
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
EVALUADOR

LEIDY YULHIZA TARAZONA SALINAS
SECRETARIA GENERAL (E) DEL CONCEJO MUNICIPAL
EVALUADORA

@ConcejoDeSVCH
Municipio de SanVicente de Chucurí
Calle 11 No. 10-07
Codigo Postal: 686531
Telefono: 6254150 ext 215
concejo@sanvicentedechucuri-santander.gov.co